



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 022 – 2024 – GM/MDC

Calana, 13 de Febrero del 2024.

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal N° 578 (ID: 1185) de fecha 13.FEB.2024, el Informe N° 034-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha de recepción 13.FEB.2024, el Informe N° 084-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha de recepción 08.FEB.2024 y el Expediente del Plan de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 53, estipula respecto del Presupuesto de los Gobiernos Locales, que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Que, mediante Ley N° 28056 y modificatorias, se establecen los principios rectores y disposiciones generales del Presupuesto Participativo, así como las fases, su vinculación con los planes de desarrollo concertado y los mecanismos de vigilancia participativa.

Que, con Decreto de Alcaldía N° 003-2024-A/MDC de fecha 01 de febrero del 2024 se aprueba el cronograma del proceso participativo basado en Resultados 2025 a desarrollar en el distrito de Calana, disponiendo las actividades a efectuarse.

Que, con Informe N° 084-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 07 de febrero del 2024, la encargada de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa al Gerente Municipal, que se ha elaborado el Plan de Trabajo denominado: "Proceso De Presupuesto Participativo Basado En Resultados Para El Año Fiscal 2025 De La Municipalidad Distrital De Calana", solicitando por tanto, su canalización administrativa.

Que, con Informe N° 034-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha 13 de febrero del 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica opina que debido a que ya se tiene establecido un cronograma con el Decreto de Alcaldía antes citado, siendo que el Plan de Trabajo es un instrumento complementario, orientado al desarrollo de las actividades propias de la ejecución del proceso participativo, por lo que es factible su aprobación mediante Acto Resolutivo.

En consecuencia, en vista que el presente Plan de Trabajo, tiene como fin la atención del Proceso de Presupuesto Participativo, el cual reforzará la relación entre la Municipalidad y sus administrados, estableciendo mecanismos democráticos para facilitar la participación ciudadana, donde la autoridad local y la población organizada, deciden en conjunto, el destino y la prioridad de los recursos a atenderse en el distrito, es procedente la emisión del Acto Resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17.ENE.2023, y contando con los vistos buenos, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Unidad de Secretaría General.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA", cuyo presupuesto asciende a S/. 4,827.50 (Cuatro Mil Ochocientos Veintisiete con 50/100 soles), el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa	:	9001 ACCIONES CENTRALES
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/Obr	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Función	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Grupo Funcional	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Secuencia Funcional	:	0016 PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DISTRITALES
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
Tipo de Recurso	:	A SUB CUENTA - FONCOMUN
Total Disponible	:	S/. 4,827.50



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSc. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL



Cc.
Alcaldía
CM
GAJ
SG
GPPR
GAF